Año económico de 1897-98. | Miércoles 25 de Agosto | Número 48

Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Condición 23 de la subasta.—Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada línea 25 céntimos de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 20.

Advertencia.—Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termine la inserción de la ley en la *Gaceta (Artículo 1.º del Código civil).*

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Precios de suscripcion. En Orense, trimestre adelantado, **5** pesetas. Fuera, id. id..... **6** » Números sueltos.............. **0'25**

Se suscribe en esta capital, en la **Imprenta de A. Otero, San Miguel, 15.**

Los originales comprendidos en la condición 23 de la contrata, no se publicarán sin previo pago, entendiéndose para esto con el contratista.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

Circular.—**Elecciones**

Anuladas las elecciones de concejales verificadas en el Ayuntamiento de Melón en 9 de Mayo último, proceda hacerlas de nuevo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la ley Municipal; en su virtud, he acordado convocar al efecto al cuerpo electoral para el día 12, del próximo Septiembre, debiendo tener lugar el escrutinio general el jueves siguiente 16, y la designación de candidatos para el nombramiento de Interventores el domingo anterior al de la elección, ó sea el dia 5.

Se advierte á los Presidentes de las mesas y demás funcionarios y particulares que hayan de intervenir en las actas anteriores y posteriores á dicha elección del deber en que están de sujetarlas á las prescripciones de la ley del Sufragio é Indicador publicado en el «Boletin oficial» núm. 252 de 23 de Abril próximo pasado.

Orense 25 de Agosto de 1897.

El Gobernador,
Sérvulo M. González.

Circular

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Alonso Rodriguez, de treinta y tres años de edad, del Ayuntamiento de Castro Caldelas, y cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años á ignorado paradero.

Encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno cuanto les conste acerca de su residencia, para que en caso negativo, pueda aprovechar al mozo del reemplazo de 1896 José Ramón Victorino Alonso.

Orense 24 de Agosto de 1897.

El Gobernador,
Sérvulo M. González

Señas que se citan

Edad 33 años, estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, frente espaciosa, barba poca, color bueno; particulares, sabe leer y escribir.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

CONTADURÍA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL

Mes de Septiembre del año económico de 1897 á 1898

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la Ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, 93 del Reglamento para la ejecución de la misma, y á la regla 10.ª de la Circular de la Dirección de Administración local, fecha 1.º de Junio de 1886 sobre reformas en la Contabilidad.

Capítulos	GASTOS	Pesetas
1.º	Administración provincial.	14.246'00
2.º	Servicios generales.	8.423'20
3.º	Obras obligatorias.	6.640'00
4.º	Cargas..	608'16
5.º	Instrucción pública.	15.493'54
6.º	Beneficencia.	32.048'48
7.º	Corrección pública	2.185'40
8.º	Imprevistos.	500'00
9.º	Nuevos establecimientos.	»
10.º	Carreteras..	9.668'00
11.º	Obras diversas.	21.538'88
12.º	Otros gastos.	10.557'38
13.º	Resultas.	»
14.º	Ampliación.	168.613'78
15.º	Movimientos de fondos ó suplementos. . . .	»
16.º	Devoluciones.	»
		290.522'82

La presente distribución asciende á la expresada cantidad de doscientas noventa mil quinientas veintidos pesetas ochenta y dos céntimos.

Orense 18 de Agosto de 1897.—El Contador, Augusto R. Caula.

La Comisión provincial, en sesión de hoy, aprobó esta distribución de fondos.—Orense 18 de Agosto de 1897.—El Secretario, Claudio Fernández.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Anuncio.—Cédulas personales

Estando autorizada esta Administración por la Dirección general de Contribuciones directas, para la entrega de las cédulas personales del actual año económico, á los Ayuntamientos, se previene á los que á continuación se expresan, se presenten en esta oficina por sí ó por medio de persona autorizada el dia 28 del corriente á las diez de su mañana á recoger sus respectivas cédulas.

Verea.
Merca.
Acevedo.
Villar de Santos.
Laroco.
Arnoya.
La Merca.
Castrelo de Miño.
Junquera de Ambia.
Pungin.
Quintela de Leirado.
Beariz.
Amoeiro.
La Rua.
Sarreaus.
Maside.
Entrimo.
Blancos.
Avión.
Villanueva de los Infantes.
Bollo.
Porquera.
Junquera de Espadañedo.
Taboadela.
Calvos de Randín.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, á fin de evitarles los perjuicios que puedan originárseles de no presentarse á recogerlas.

Orense 21 de Agosto de 1897.—El Administrador, Francisco Ruiz de Villa.

AUDIENCIA PROVINCIAL
DE ORENSE

Don Germán Arias, Secretario de la Audiencia provincial de Orense.

Certifico: Que en las causas de la competencia del Tribunal del Jurado y de que ha de conocer el mismo en el próximo cuatrimestre primero de Septiembre á treinta y uno de Diciembre de este año, se señalaron los dias, hora y lugar que con relación de aquellas, se expresan á continuación:

Juzgados, procesados, delito, dia, mes

Ginzo, Sergio Boloño y otro, homicidio, 6 de Septiembre.
Viana, Nicolás Campos Nogueira, robo, 7 de idem.
Verin, Antonio Varela Pérez, idem, 9 de idem.
Idem, Agustín Diéguez, expendición de billetes falsos, 10 de idem.
Idem, Francisco Blanco Meiriño, idem, 11 de idem.
Idem, Isidro Prieto y Valentin Cid, robo, 13 de idem.
Allariz, José Delgado, homicidio, 6 de Octubre.
Idem, Antonio Cid Feijóo, incendio, 7 de idem.
Idem, D. José María Lamas y otros, falsedad, 8 de idem.
Valdeorras, Emilio Ceferino Elio Campo, robo, 18 de idem.
Idem, D. Fructuoso Alvarez y otros, falsedad, 19 de idem.
Bande, Antonio López Pérez, homicidio, 25 de idem.
Idem, José Paz Bello, robo, 26 de idem.

Bande, Domingo Pérez, homicidio, 27 de idem.
Celanova, Consuelo Alvarez y otros, robo, 3 de Noviembre.
Orense, Juan Gómez y María Doval, idem, 4, 5 y 6 de idem.
Idem, Emilio Ferreiro Pérez, idem, 8 idem.
Idem, Vicente Mougán, violación, 9, idem.
Carballino, Domingo Antonio Servia Mondelo, robo, 15, idem.
Idem, Domingo Antonio Servia Mondelo, idem, 16 de idem.
Idem, Daniel Lalin Rey y otros, idem, 17 de idem.
Idem, José García y García, homicidio, 18 de idem.
Idem, Darío Corral Sánchez, robo, 19 de idem.
Idem, Juan Casal y otros, idem, 20 de idem.
Orense, Antonio Varela Pérez, violación, 22 de idem.
Idem, José Iglesias Veiga, homicidio, 23 de idem.
Idem, Manuel Fortes, idem, 24 de idem.
Idem, Ramón Pulido, idem, 25 de idem.

Se señaló para dar comienzo á las sesiones del juicio oral en cada una de dichas causas, la hora de diez de la mañana, y como lugar para su celebración, respecto á las seis primeras causas incluidas en la precedente relación, ó sean las de los partidos de Ginzo, Viana y Verin, esta última villa, y en cuanto á las de los demas partidos, la Sala de justicia de esta Audiencia.

Practicado el sorteo de jurados que han de conocer de las causas comprendidas en la anterior relación, dió el siguiente resultado:

Jurados

CBEZAS DE FAMILIA

Distrito de Allariz

Señores don
Antonio Otero Pérez, Allariz.
Antonio Cid Moredo, Nanin.
Angel Salgado Airas, Allariz.
Benigno Domínguez, de Outeiro de Orraca.
Benito Conde López, Allariz.
Camilo Cid Fariñas, Espiñeiros.
Diego Diaz Suárez, Allariz.
Fernando Rodríguez González, id.
Gregorio Vila Villarino, Layoso.
Genaro Arias Fernández, Allariz.
Manuel Arregui Vila, idem.

Baños de Molgas

Antonio González Fernández, Baños
Cesáreo Ferreiro González, idem.
Ignacio Mangana, San Pedro.

Maceda

Antonio González Pérez, Tioira.
Gabriel Ferreiro Borrajo, Piuca.
Tomás Mosquera Barreiro, Maceda.

Paderne

Francisco Seara Blanco, Bacariza.
Manuel Fernández Cid, Costa.

Taboadela

Benito Martínez Forno, Taboadela.

CAPACIDADES

Alonso Romero, Allariz.
Luis Conde Balvis, idem.
Juan Fidalgo Conde, Vilaboa.
Manuel Aldemira, Allariz.
Ramón Bouzas González, idem.

Baños de Molgas

Benito González Novoa, Presqueira.

Maceda

Matias Bobillo Bazal, Maceda.
Demetrio Alvarez Vidal, idem.
Fernando Parente Martínez, idem.

Taboadela

Benito Cid Cambeses, Torán.
Francisco Feijóo Menor, Vilar.
Juan Antonio Quintas Bouzo, Pousa.

Villar de Barrio

Antonio Casado Crespo, Arnuid.
Cleto Fernández Pazos, Gomareite.
Francisco Simon García, Bóveda.
Ramón Rodríguez Simón, idem.

Partido judicial de Bande

CABEZAS DE FAMILIA

Bande

Benigno Varela Campelo, Bande.
Dámaso Nieto Torrado, Martiñán.
Lorenzo Martínez Alvarez, Sarreaus.
Félix Rodríguez Rodríguez, Rubiás.
Domingo Fernández Alonso, Pereira.
Juan Antonio Carballás, Sta. Comba
Miguel González Alonso, Baños.
Antonio Pérez López, Lobosaudaus.
José Rivera Fernández, Nigueiroá.
José Quintás González, Carpazás.

Entrimo

Luciano Sousa Fernández, Tierrachán.
Aquilino Vázquez González, id.

Loberæ

Antonio Vázquez González, Cabaleiros.
Francisco Salgado Salgado, Conde.
Manuel Alvarez Pérez, id.

Muiños

José Lorenzo López, Requiás.
José López Dominguez, Germeade.

Padrenda

Camilo Dominguez Alonso, Esmoriz.
Baltasar Alonso Cortés, Seoane.
Damián Rodríguez, Coucieiro.

CAPACIDADES

Bande

Perfecto Estevez, Iglesias, Bande.
Juan Manuel Fernández Fernández, Baños.
Juan Cabanelas Lucio, Recarey.
José Dominguez Iglesias, Nigueiroá.
Manuel Morgade Fondevila, Carpazás.
Juan Alvarez Alvarez, Rivero.
José Rodríguez García, Santa Comba.

Lobera

Isidro Alvarez Acuña, Sabariz.

Lovios

José González Movilla, Pazos.
Adrián Fernández Alvarez, Quintas.
Antonio Movilla González, Rivas.

Muiños

Benigno Grañas Caldas, Muiños.
Antonio Seoane Rodríguez, Corredoira.
Ramón Rodríguez Alvarez, Mugueimes.

Padrenda

José María Montes, Casasgrandes.
Camilo Miguez, Freanes.

Partido judicial de Carballino

CABEZAS DE FAMLIIA

Distrito de Carballino

Camilo González Valeiras, Carballino.
Fernando González, idem.
Bernardino Francisco, idem.
Manuel Rodríguez Alvarez, idem.
Severino Janeiro Alvarez, idem.

Boborás

Luis Soto, Alvarellos.
Joaquin Estévez González, Cameija.
Jerónimo Barrosa, idem.
Francisco Baliñas Pardo, Alvarellos.

Maside

Antonio Gómez Pérez, Maside.
Benito Rodríguez Bermello, idem.
Antonio Lage García, Garabanes.
José González Herdeiro, Sta. Comba
Manuel López González, Lago.

Cea

Ramón Carballo, Cea.
Francisco Conde, idem.
José Blanco, Viduedo.
Pedro Alonso, San Facundo.

Piñor

Ramón Blanco, Derramada.

San Amaro

José González Fidalgo, Salamonde.

CAPACIDADES

Carballino

Cesáreo Tizón, Carballino.
Arturo Sieiro Rodríguez, idem.

Boborás

Manuel Reigosa Reguenga, Alvarellos.
Agustín Godás Rua, Astureses.
José Riande Rodríguez, Cameija.
Luis Paradela Ferreiro, Gendive.
Antonio Fernández Rodríguez, Jurenzás.

Maside

Alfredo Vázquez Martínez, Maside.

Irijo

Constantino Blanco Rodríguez, Vila-Campo.

Cea

Anselmo Estévez, Viduedo.
Manuel González, Osera.
Vicente Veiras, Lamas.
José Pérez, Touves.
Plácido Corrales, Viduedo.
Juan Mosquera da Torre, Anllo.
Domingo Blanco, Viña.

Partido de Celanova

CABEZAS DE FAMILIA

Distrito de Acevedo

José López Mesa, Cabadoiro.
Antonio Mociño Rodríguez, Tellado.
Manuel López López, Casal.

Celanova

Camilo Montes Fernández, Celanova.
Camilo Sánchez Iglesias, idem.
Francisco Montes Sainza, idem.
Félix Freire Rodríguez, idem.
Luciano Feijóo Nieto, idem.
Paulino Fernández Feijóo, idem.
José Alvarez Vázquez, idem.

Carielle

José González Alvarez, Outumuro.
Vicente Mouriño Rodríguez, Gueral.
Cleto Vázquez Méndez, Cartelle.
Juan Manuel Nieves, Madarnás.
Manuel Puente Rodríguez, Bagullo.

Modesto Martínez Pateiro, Ella de Arriba.

Freás de Eiras

Antonio Vázquez Gómez, Corredoira.
Camilo Lorenzo Martínez, Ver.
José Gil Gago, Outeiro.
José Martínez Fernández, Ver.

CAPACIDADES

Bola

Clemente Diéguez Feijóo, Fontes.

Celanova

Celestino Fernández Munáiz, Bobadela.
José Porras Menéndez, Celanova.
Manuel Castor Estévez Alvarado, idem.

Cartelle

Casto Castiñeiras Guerras, Tellado.
José Méndez Rodríguez, idem.
Luis Villar Olleras, Seara.
Manuel López González, Outumuro.

Cortegada

Manuel Araujo Cortés, Rabiño.

Freás de Eiras

Benito Novoa Alvarez, Corredoiro.
Francisco Fernández Rodríguez, Quinta.

Gomesende

Marcelino Estévez Veloso, Valverde
Pedro Viso Rodríguez, Viso.

Quintela de Leirado

Lorenzo Estévez Domínguez, Forján.
Ramón Pérez Peaguda, Quintela.

Villameá

Castor Forneiro Cid, Mosteiro.

Partido de Orense

CABEZAS DE FAMILIA

Distrito de Amoeiro

Manuel Rodríguez Fernández, Amoeiro.

Barbadanes

José María Failde, Piñor.

Coles

Eduardo Valladares Otero, Pol.

Canedo

Gerardo Chamochin Arias, Puente.
Francisco Tabarés Moretón, idem.

Esgos

Gumersindo Fernández González, Pazos.

Orense

Francisco Argiz Fernández, Orense.
Antonio Armada Cebreiros, idem.
Arturo Alonso Seijo, idem.
José Alvarez Fernández, idem.
Antonio Bacelar Veloso, idem.
Ramón Barbosa Castro, idem.
Andrés Castro Rios, idem.
Mannel Canabal, idem.
José Conde Gutiérrez, idem.
Manuel Fernández Quiroga, idem.
Carlos Novoa Requejo, idem.
Fernando Novoa Abadin, Sejalvo.

Pereiro

Adelmo Feijóo Gayoso, Melias.

San Ciprián

Manuel Aguiar González, Soutopenedo.

CAPACIDADES

Amoeiro

Ricardo Rodríguez Fernández, Amoeiro.

Barbadanes

Vicente Calviño Padrón, Piñor.

Canedo

Manuel Dieguez Arias, Eiroás.

Esgos

Vicente Pérez Pérez, Pousa.

Orense

Fructuoso Alonso Hernández, Orense.
Julio Carballo Enriquez, idem.
Ramón Fernández Cruz, idem.
Antonio Gaite Lloves, idem.
Manuel Hermida Pelogra, idem.
Francisco Núñez Maillo, idem.
Enrique Otero Sotelo, idem.
Francisco Rionegro Diaz, idem.
Juan Taboada González, idem.
Antonio Felipe Quero, idem.
Antonio Crespo, Moratin, idem.

San Ciprián de Viñas

Luis Rodríguez Balvís, San Ciprián.

Partido de Valdeorras

CABEZAS DE FAMILIA

Distrito del Barco

Antonio Cadórniga, Jaguaza.
Eudoro Prados Meruéndano, idem.
Manuel Dieguez, Santigoso.

Carballeda de Valdeorras

Antonio Arias Rodríguez, Pumares.
Antonio Lameiro Rodríguez, Robledo.
Juan Rodríguez Delgado, Domir.
Ramón Tato Fidalgo, Villadequinta.
Manuel Domínguez Portela, Vila.

Petin

Camilo Alvarez Diaz, Portomourisco.
Nicanor Blanco González, Petín.
José María Cuñado Patiño, idem.
Ricardo Estévez González, Mones.
Evaristo García Alonso, Petín.

Rua

Ruperto Arias Candas, Vilela.
Casimiro López Fernández, Fontey.
José Sieiros Campos, idem.

Rubiana

Jacinto Alvarez González, Cobas.
Enrique Fernández Delgado, Oulego.

Villamartín

Pedro Alvarez Folla, San Vicente.
Agustín Enriquez López, Córgomo.

CAPACIDADES

Barco

José Núñez Núñez, Villoria.
Andrés Rodríguez Delgado, Rajoa.
Vito Corrales Martínez, Barco.

Carballeda

Manuel Oviedo Alejandre, Sobradelo.

Petin

Ildefonso Diaz Vilar, Petín.
Indalecio López García Marco.

Rua

Gregorio Cabriana García, Fontey.
Victor Fernández Conti, Vilela.

Vega

Felipe Corzo Gago, Cerejido.
Angel García Vázquez, Baños.
José Prieto Pérez, Corzos.

Villamartin

Juan Alvarez González, Bageles.
Domingo Dominguez Rodríguez, Arcos.
Ulisis López Prada, Córgomo.
Isidro Prada Rodríguez, idem.
Francisco Vega González, San Vicente.

Supernumerarios para los anteriores partidos

CABEZAS DE FAMILIA

Orense

Antonio Acevedo Prieto, Orense.
Eduardo Gómez Pérez, idem.
Francisco Hermida, idem.
Eduardo Páramo Cifuentes, idem.

CAPACIDADES

Pedro Mateos Alvarez, Orense.
Emilio Meruéndano, idem.

Partido de Ginzo

CABEZAS DE FAMILIA

Baltar

Domingo Cuquejo Santana, Boullosa.
Manuel Garrido Vázquez, Tosende.
Genebrando Salgado Rodríguez, Tejones.

Blancos

Ramón Estévez Campo, Nóveas.
Domingo Peña Baños, Mosteiro.
Juan Antonio Gómez Lama, Pejeiros.

Calvos de Randín

Luis Fernández de León, Golpellás.

Ginzo

Alonso Nieto Casado, Ginzo.
Higinio Barge Camino, Baronzás.
José Folgoso Joga, Pena.
Francisco Quintas Penin, Ganade,
Ambrosio González Varela, Riveira.
Serafín Vila López, Mosteiro.

Porquera

Eduardo Rodríguez Rodríguez, Forja.
Manuel Rodríguez Rivero, San Lorenzo.
Bernardino Martínez Martínez, Paradela.
José Benito Mañón Fernández, Rial.

Rairiz de Veiga

José Dorado Feijóo, Guillamil.

Sandianes

José Campelo Maus, Pegas.
Saturnino Cal García, Sandianes.

CAPACIDADES

Ginzo

Anselmo García Rodríguez, Ginzo.
Angel Pelaez, idem.
Eugenio Rodríguez, idem.
Ramón García, idem.
Teodomiro Colmenero Leras, idem.

Moreiras

Joaquín Feijóo Cuquejo, Fiestras.

Porquera

Francisco Peaguda Faramiñas, San Mamed.
José Rodríguez Dacal, Tojal.

Rairiz de Veiga

Jenaro Alonso Villarino, Rairiz.
Domingo Bovillo Romero, Sabariz.
Miguel Feijóo Domínguez, Lampaza.
Francisco Gómez Araujo, Guillamil.

Sarreaus

José Rodríguez Riendedo, Penelas.
Antonio Carreiro Conde, Codosedo.
Francisco Rodríguez Rodríguez, Lodocelo.

Trasmiras

Higinio Rodríguez Rodríguez, Villaderey.

Partido de Verin

CABEZAS DE FAMILIA

Verín

Silvino Alvarez Nobrega, Verin.
José Arias Fernández, Mandin.
José André Sueiro, Pazos.
Serafín Bóo Rodríguez, Cabreiroá.
Marcial Carrero Ulloa, Verín.
Vicente González Pérez, idem.

Monterrey

Emilio Becerra Romero, Villaza.
Isidro Cerdeiriña López, Estevesiños.
Ventura Ferreiro Casado, Magdalena.
Juan Justo Losada, Flariz.
Vicente Martínez Fernández, Alvarellos.

Laza

Laureano Alonso Rodríguez, Laza.
Santos Ruvillo Crespo, idem.
José Benito Pazos Amado, Soutelo.

Riós

Cayetano Alonso Pérez, Fumaces.

Cualedro

Saturnino Campo Pérez, Rebordondo.

Castrelo del Valle

Juan Antonio Salgado Ochogavias, Castrelo.
Ramón Prieto Borjas, Gondulfes.

Villardevós

Jacinto García Crespo, Villardevós.
Braulio Santana Garrido, Rosal.

CAPACIDADES

Verin

Gerardo Carnicero del Rio, Verin.
Ramón Guerra Enriquez, idem.
Jesús Pazos García, idem.

Monterrey

Ildefonso Payo Ferreiro, Alvarellos.
Antonio Rodríguez González, San Cristóbal.

Laza

Antonio Alonso Barreal, Arcucelos.
Serafín Correa Pazos, Carrajo.
Francisco Gayoso Rodríguez, Toro.

Castrelo del Valle

José María Rodríguez Fernández, Castrelo.
Mateo Alonso Sierra, Porto-Camba.
Vicente Martín Gómez, Serboy.
Angel Fernández Blanco, Mecedo.

Villardevós

Antonio Alonso Gallego, Villar de Ciervos.
José Diz Santos, idem.
Angel Martínez Diéguez, Villardevós.
Domingo Vaz Barreiro, Flor de Rey.

Partido de Viana

CABEZAS DE FAMILIA

Bollo

Florindo Alvarez Robledo, Hermitas.
José Manuel Cueto Fernández, Lentellais.
José Estevez Franco, Hermitas.
Miguel Martínez González, Teijido.
Luis Porto Paradelo, Balbuján.
Juan Rodríguez López, San Martín.

Gudiña

Cárlos Amado Romero, Gudiña.
José Fernández Blanco, Cañizo.
Emeterio Romero Vega, idem.
Segundo Rodríguez Vega, Barja.
José Manuel Vázquez Prieto, Carracedo.

Viana

Nicanor Sotillo Vázquez, Ardejaji.
Manuel Estevez Estevez, Castro.
Gabino Dieguez Fernández, San Esteban.
Jerónimo Isla Prieto, Frojanes.
Edesio Guerra Rodríguez, Lozariego.
Eugenio García Rodríguez, Pontón.
Leonardo Dieguez Martínez, Quintela de Humoso.

Villarino de Conso

José Manuel Fernández Santiago, Sabuguido.
Estanislao González Núñez, Couso.

CAPACIDADES

Bollo

Isác Arias Robleda, Bollo.
Pedro García Pumariega, Tuge.
Joaquín Martínez Fernández, Santa Cruz.
José Rodríguez Vázquez, Otar de Pregos.

Gudiña

José Barja Domínguez, Erosa.
Juan Luis Vidueira, Cañizo.

Viana

Abel Bustilio Diéguez, Viana.
Juan Manuel Arias Fernández, idem.
Higinio Rodríguez Cuadra, idem.
José María Rodríguez, Mosejos.
José Fernández Rodríguez, Solveira.
José Vaz, Morisca.
Isác Ares, Santa Marina del Puente.

Villarino de Couso

Jerónimo Santiago Blanco, Chaguazoso.
Antonio Barja Núñez, Pradoalvar.
José Guerra Fernández.

Supernumerarios de la Villa de Verin, correspondientes á los tres últimos partidos.

CABEZAS DE FAMILIA

Verin

Joaquín Becerra Romero, Verín.
Mamerto Bóo Rodríguez, idem.
Juan Benito Castro Fontán, idem.
José González de la Sela, idem.

CAPACIDADES

Verín

José Coutiño Alvarez, Verín.
Benito Ferro Gómez, idem.

Y para publicar en el «Boletín oficial» de la provincia, pongo el presente.

Orense 20 de Agosto de 1897.—Germán Arias.

JUZGADOS

Don Carlos Lago Freire, Juez de instrucción de Ribadavia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á D. Nicasio Alvarez Rivera, vecino de Pazos Hermos, que no fué hallado en su domicilio, ignorándose su paradero si bien se supone se halla en el partido de Allariz ó en el de Orense; el cual se halla procesado por el delito de amenazas á su convecino

Miguel Diéguez, cuyo hecho ocurrió en el mes de Mayo último, para que dentro del término de diez dias á contar desde la inserción de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y «Boletin oficial» de la provincia, se presente en el local de costumbre de la Audiencia de este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde le parará el perjuicio que hubiera lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares de la Nación, se sirvan disponer la busca y captura de dicho procesado y ordenen su conducción con las seguridades debidas á la cárcel de esta villa, á disposición de este Juzgado y á las resultas de dicha causa.

Dado en Ribadavia á 23 de Agosto de 1897.—Carlos Lago Freire.—Por mandado de su señoría, Félix Quijada.

Señas del procesado

D. Nicasio Alvarez Rivera, de sesenta años de edad, casado, labrador, vecino de Pazos Hermos; estatura regular, cara larga, color moreno, pelo y barba canoso, le faltan algunos dientes; viste ropa obscura, sombrero hongo, calza zapatos de monte, se conduce regularmente.

Don Antonio Núñez Blanco, Juez municipal de Castrelo del Valle.

Hago público que para pago de doscientas cincuenta pesetas de deuda y costas además, en que fué condenado José Antonio Pousada Sotelo, de Nocedo y hoy en ignorado paradero, por virtud de juicio verbal seguido contra y en rebeldía del mismo á instancia de Manuela Romero Gallego de dicho pueblo, se embargaron, tasaron y se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Pesetas

1.ª Prado Al nombramiento de Prados de Abajo, de cinco áreas treinta y seis centiáreas de mensura, que linda Norte y Oeste otro de Baltasar Puga, Sur de Domingo Romero y Este cauce de los molinos: su valor setenta pesetas.................... 70

2.ª Labradío al sitio de Eidos de la Rivera, de ocho áreas, noventa centiáreas aproximadamente de mensura, y linda Norte más de la Capilla de Santa Ana, Este y Sur de Vicente García y Oeste camino de servidumbre; vale setenta pesetas.................... 70

3.ª Otro labradío al de Fenteira, de cuatro áreas cuarenta centiáreas, cercado de pared sobre sí, que linda Norte y Oeste camino público, Sur idem de servidumbre y Este labradío de D. Dámaso García Salgado; su valor quince pesetas.................... 15

4.ª Otro al de Eidos de los Molinos, cercado de losa sobre sí, de seis áreas diez y seis centiáreas, que linda Norte más de Jacobo Alonso, y otros, Este de Rosa García Prieto, Sur de Francisco Alonso, y Oeste prado de Santiago Gómez; valor setenta y cinco pesetas.................... 75

5.º Otro labradío al sitio de Surribas, de cuatro áreas de mensura, y linda Norte más de Ignacio Casalta, Este de Gregorio Gómez y otros, Sur de Benita Freiría y Oeste de los herederos de Don José Costas: su valor cuarenta pesetas.................... 54

6.ª Otro á Colondral de tres áreas y ocho centiáreas, que linda Norte más de Santiago Gómez, Este de Isidora Costa, Sur de Joaquín Fernández, y Oeste camino; su valor sesenta pesetas.................... 60

7.ª Otro al sitio llamado Costa, de ocho áreas ochenta centiáreas, que linda Norte más y Poula de Angel Fernández, Este y Oeste camino y Sur labradío de Manuel Fernández; valor setenta pesetas 70

8.ª Otro al denominado Founa, de seis áreas sesenta y ocho centiáreas, y linda Norte más de José Garcia Santos, Este de Jacobo Alonso, Sur y Oeste de Francisco Alonso; su valor cincuenta y seis pesetas.................... 56

9.ª Una casa compuesta de alto y bajo cubierta de teja, sita en la calle de la Besada, sin número, con una pequeña cuadra contigua, cubierta de paja, patio también contiguo al que sigue una suerte de huerta, mensura de todo ello tres áreas treinta centiáreas, y linda Norte patio de los herederos de Valentín Prieto, Este patio y casa de Ramón Gómez y dicha calle, Sur y Oeste labradío de la Capilla de Santa Ana, su valor doscientas sesenta pesetas...... 260

La subasta de estas fincas, que radican en términos del expresado Nocedo, sin gravamen conocido tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día dos de Septiembre próximo á la hora de nueve de la mañana, en cuyo acto se rematarán á favor del más ventajoso postor.

Para tomar parte en la licitación, es necesario consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento cuando menos, del valor que sirve de tipo para la subasta, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Se advierte que respecto á las seis últimas fincas no existen títulos de propiedad, que habrán de suplirse por los medios que establece la ley Hipotecaria, quddando de manifiesto en la Secretaría de las tres primeras, para que puedan examinarlas los interesados en su adquisición, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros.

Castrelo del Valle veintiuno de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.—Antonio Nññez.—De su mandado, Simón Cabido.

Don José Porcel y Soler, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y por la Escribanía del actuario se sigue causa criminal de oficio, sobre lesiones de Andrés Gómez, trabajador en la vía férrea de Linares á Almería y cuyas lesiones ocasionaron la muerte, las cuales fueron producidas á consecuencia de una caída; en cuya causa se ha acordado que toda vez que el interfecto era natural de Galicia y además por un testigo se ha hecho la indicación de que estaba casado en Andalucía, llamar por edictos, por término de quince dias á las personas de la familia de dicho interfecto á fin de ofrecerles el procedimiento y hacerles entrega de los efectos de su propiedad que le han sido encontrados y que obran depositados en este Juzgado, los cuales se designarán á continuación. Este llamamiento será extensivo á cuantas personas puedan facilitar datos á este Juzgado acerca del verdadero nombre y apellido del finado, su naturaleza, vecindad y demás circunstancias precisas para la identificación de su persona, insertándose á continuación las señas y circunstancias que constan del interfecto.

Dado en Huelma á diecisiete de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.—José Porcel.—Por mandado de su señoría, Severino López.

Efectos ocupados al interfecto

Unas alforjas tela lienzo de fardos, en buen uso si bien servidas y en ellas se ha encontrado lo siguiente:

Una blusa de tela de algodón fondo azul, á cuadros encarnados, sin estrenar.

Un pantalón de tela de verano obscuro, de algodón igualmente sin estrenar.

Una camisa blanca de lienzo de algodón deteriorada.

Unos calzoncillos tambien de lienzo de algodón deteriorados.

Un pañuelo blanco y negro para la cabeza de algodón sin estrenar, y un pedazo de tocino del peso de medio kilogramo.

Señas del interfecto

Como de unos 40 á 50 años de edad, y ser de mediana complexión, con la cabellera negra y larga, y la barba corta y entrecana; vestido con ropas de trabajadores del campo, escesivamente rotas y remendadas.

Don Antonio Baamonde Gustián, Juez de instrucción accidental del partido de Monforte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Ramón Prado Pardo, de Balverde, en este partido, para que dentro del término de diez dias, comparezca en este Juzgado á ser indagado en la causa que contra el mismo instruyo por lesiones á José García, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Regente (q. D. g.), exhorto á todas las autoridades de la Nación, tanto civiles como militares, y encargo á los individuos de la policía judicial, practiquen las más activas diligencias á conseguir la captura de dicho sujeto; poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido, con las seguridades convenientes.

Monforte veinte de Agosto de mil ochocientas noventa y siete.—Antonio Baamonde.—D. O. de S. S.ª, Manuel Medrano.

Don Gerardo Delgado Blanco, Juez de instrucción accidental de este partido de Allariz.

Por la presente y como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama á Vitoriano Fernández, sin segundo apellido, de 43 años de edad, soltero, cochero, transeunte y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días á contar desde la inserción de la presente en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Santiago de esta villa, núm. 4, á fin de ser notificado de auto de procesamiento dictado contra el mismo en sumario de causa criminal que se le sigue por hurto de una cuerda de la propiedad de Santiago Chillón é indagado en el mismo sumario, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiese lugar con arreglo á la ley.

Dado en Allariz á 19 de Agosto de 1897.—Gerardo Delgado.—El Escribano, Cesar Alvarez.

ANUNCIOS NO OFICIALES

IMPRENTA DE ANTONIO OTERO

San Miguel, 15.